

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	— 5'50
Por seis meses..	— 10'50
Por un año.....	— 20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	— 7
Por seis meses..	— 12'50
Por un año.....	— 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se harán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.
Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL

CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Junio.)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—CIRCULAR

1409

Habiendo desaparecido del pueblo de Ojacastro, el día 10 del actual, dos yeguas de la propiedad de los vecinos de aquél pueblo, D. Juan Lahera y D. Santos Jorge, y de las señas que se expresan á continuación, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi autoridad, procedan á la busca y rescate de aquellas caballerías, y caso de ser habidas, las pondrán á disposición del Sr. Alcalde de Ojacastro, para su entrega á los respectivos dueños.

Logroño 14 de Junio de 1903.

El Gobernador,
Victor Ebro

**

Señas de las yeguas:

La una pelo castaño, edad tres años, alzada seis cuartas y dos dedos, herrada de los pies delanteros, una nube en el ojo derecho y una estrella en la frente.

La otra pelo negro, edad cuatro años, alzada seis cuartas, herrada de los cuatro pies y blancos los traseros, con un marco en el derecho próximo á la cola con las iniciales P. A.

CORREOS.—SUBASTA

1408

En virtud de lo dispuesto en Real orden del 3 del corriente mes, se saca á pública subasta

la conducción del correo entre las oficinas del ramo y estación del ferrocarril de esta capital, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, bajo el tipo máximo de 650 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que queda de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno civil, en cuya oficina se admitirán las proposiciones extendidas en papel de 11.º clase que se presenten hasta las 17 horas (5 tarde) del 11 del próximo mes de Julio, teniendo lugar la apertura de pliegos y adjudicación provisional del servicio á las once del día 17 del mismo mes.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Logroño 14 de Junio de 1903.

El Gobernador,
Victor Ebro.

Ministerio de Agricultura,

Industria, Comercio y Obras Públicas

Dirección general de Obras públicas.

Personal y asuntos generales.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 5.º y 8.º del Real decreto de 16 de Enero último, relativo al personal facultativo subalterno de Obras públicas, y de conformidad con lo que dispone el art. 2.º de la Real orden de 30 de Marzo del corriente año; esta Dirección general ha acordado anunciar oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes, con sujeción á las siguientes bases:

1.º Sólo podrán tomar parte en estas oposiciones los Sobrestantes de Obras públicas que lo soliciten, ya estén en servicio activo ó en situación de supernumerarios y lleven más de dos años de servicios en el Cuerpo.

2.º No se entenderá aplicable á los Sobrestantes que soliciten tomar parte en estas oposiciones la condición exigida respecto

á la edad en el art. 9.º del citado Real decreto, ó sea la de no pasar de treinta y cinco años.

3.º No serán admitidos los Sobrestantes que por virtud de expediente, ó por imposición directa de sus Jefes, hayan sido castigados por cualquier número de días con suspensión de empleo y sueldo.

4.º Los exámenes versarán sobre las materias expresadas en los programas publicados en la GACETA DE MADRID de 23 de Mayo último, y los ejercicios se llevarán á cabo en la forma prevenida en las instrucciones que preceden á dichos programas.

5.º Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la Dirección general de Obras públicas, antes de las seis de la tarde del día 31 de Octubre del corriente año.

6.º Los exámenes comenzarán en 1.º de Diciembre, y tendrán lugar en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ante el Tribunal que se designará oportunamente.

7.º Una vez terminados los ejercicios, el Tribunal elevará á la Dirección general de Obras públicas una relación, por orden de méritos, de todos los aspirantes que considere con aptitud suficiente para ingresar en el Cuerpo de Ayudantes.

8.º Por la Dirección general de Obras públicas, de acuerdo con los Ingenieros Jefes de las provincias respectivas, se dictarán las órdenes oportunas, á fin de que la ausencia temporal de los Sobrestantes que tomen parte en las oposiciones irrogue el menor daño posible á los servicios.

Madrid 9 de Junio de 1903.—El Director general, M. de Burgos y Mazo.

Para dar cumplimiento á lo preceptuado en el art. 3.º del Real decreto de 16 de Enero último, relativo al personal facultativo subalterno de Obras públicas; esta Dirección general ha acordado anunciar oposiciones para pro-

veer 50 plazas en el Cuerpo de Sobrestantes, con sujeción á las siguientes bases:

1.º Los exámenes comenzarán en 1.º de Septiembre del corriente año, y tendrán lugar en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ante el Tribunal que se designará oportunamente.

2.º Los exámenes versarán sobre las materias expresadas en los programas publicados en la GACETA DE MADRID de 1.º de Abril último, y los ejercicios se llevarán á cabo en la forma prevenida en las instrucciones que preceden á dichos programas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Registro general del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, antes de la una de la tarde del día 31 de Julio próximo, acompañadas de los documentos que acrediten las condiciones siguientes:

a) Ser español.

b) Tener por lo menos veinte años cumplidos y no pasar de treinta.

c) No padecer enfermedad crónica ni imperfección física notable.

d) No haber sido condenado á ninguna pena que haga desmerecer del concepto público; y

e) Ser de buena conducta, lo cual se hará constar en certificado expedido por el Cura párroco, y visado por el Juez municipal y el Alcalde á cuyas jurisdicciones pertenezca el interesado.

4.º No serán admitidas las solicitudes que se presenten con posterioridad á la indicada fecha, cualquiera que sea el motivo del retraso, ni las que carezcan de cualquiera de los documentos anteriormente expresados.

5.º Terminados los ejercicios, el Tribunal elevará á la Dirección de Obras públicas, por orden de méritos, una relación de los 50 opositores que consideren aptos para el ingreso en el Cuerpo de Sobrestantes de Obras públicas.

Los aspirantes que no figuren en la indicada relación no adqui-

rirán ningún derecho para lo sucesivo.

Madrid 9 de Junio de 1903.—El Director general, M. de Burgos y Mazo.

(Gaceta del 11 de Junio.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ARNEDO

1892

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación, durante el mes de Mayo anterior.

SESIÓN DEL DÍA 5

Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

En vista de no haber tenido efecto la subasta del servicio del alumbrado público por medio de la electricidad por falta de licitadores, no obstante los anuncios en el BOLETIN OFICIAL y sitios de costumbre en esta localidad, se acordó proceder á la segunda para el día 24 del actual.

Se aprobaron y acordóse el pago de tres cuentas por diferentes servicios municipales.

Y por último se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Abril último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

SESIÓN DEL DÍA 24

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura á una circular sobre rendición de cuentas municipales, acordándose su cumplimiento, procediéndose inmediatamente á tramitar las de 1901, únicas que quedan por rendir á este Ayuntamiento.

Se acordó el pago de dos cuentas con cargo á sus respectivos capítulos y artículos.

Igualmente el pago del primer trimestre del año actual por el servicio del alumbrado público.

Previa instancia presentada por Cirilo Garrido, se le concedió pensión de lactancia.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que el Senador electo por esta provincia, Excmo. Sr. Marqués de Luque, había entregado por conducto de D. Manuel Ruiz Diaz, y con destino á Beneficencia, la cantidad de 250 pesetas, acordándose hacerlo constar en acta, y que se le den las más expresivas gracias al generoso donante, haciéndolas extensivas á D. Manuel Ruiz.

Informadas favorablemente por el Sr. Regidor Síndico, se aprobaron las cuentas municipales correspondientes al año 1901, acordándose por unanimidad y de conformidad con el dictamen, fijar las mismas tal como resultan, mandando sean expuestas al público las citadas cuentas.

Arnedo 4 de Junio de 1903.—Francisco Herrero.—V.º B.º: El Alcalde, Amós M. Portillo.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE JUNIO

Se aprobó el extracto de acuerdos tomados en el mes de Mayo anterior, disponiendo su remisión al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Arnedo 9 de Junio de 1903.—El Presidente, Amós M. Portillo.—El Secretario, Francisco Herrero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
VALDEMADERA

642

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por dicha Corporación, en el cuarto trimestre del año actual.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE

Presidente, don Pedro Muñoz Arnedo.

Se declara abierta la sesión y se aprueba el acta de la anterior, dándose lectura á la correspondencia oficial, y acordando cumplir cuanto en la misma se ordena.

El Ayuntamiento manifestó que en vista de lo acordado en sesión del día 21 de Septiembre último se señala para el rendimiento de las cuentas del ejercicio de 1901 el próximo domingo, 12 del actual, á las dos de su tarde, para cuyo acto se procederá á citar á la Junta municipal.

Asimismo se acordó satisfacer al secretario de la Corporación el primero y segundo trimestre de su haber, así como la gratificación de 125 pesetas por la formación de las cuentas municipales de nueve ejercicios.

SESIÓN DEL DÍA 12

Se declaró abierta la sesión, y el secretario da lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se pasa á la orden del día, dando lectura á la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación.

SESIÓN DEL DÍA 19

Se aprueba el acta de la anterior y se dió lectura á la correspondencia oficial, acordándose hacer cuanto la misma ordena.

El día 26 de Octubre y 2 de Noviembre se celebró sesión, concretándola á aprobar las actas de las anteriores y dar lectura á la correspondencia oficial.

SESIÓN DEL DÍA 9

Se aprueba el acta de la anterior, y se da lectura de la correspondencia oficial.

En vista de que el señor Alcalde del pueblo de Navajún ha dejado de contestar á las comu-

nicaciones oficiales que le fueron remitidas con fecha 6, 15 y 26 de Octubre próximo pasado, acompañando los edictos de primera, segunda y tercera subasta de consumos, así como á la del 3 del actual que se le recordó este servicio, el Ayuntamiento acuerda recordárselo por quinta vez, y si no lo verifica se haga constar así en el expediente de su razón, sin perjuicio de ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador para sus efectos.

SESIÓN DEL DÍA 16

Se aprueba el acta de la anterior, dando lectura á la correspondencia oficial, y una vez enterados de la comunicación del señor Gobernador, referente á que se remitan los presupuestos reformados con arreglo á las disposiciones dictadas para el caso, se acordó manifestar á dicha autoridad tener cumplido este servicio.

La Corporación acordó que una vez se hallan terminados el expediente y copia de arriendo con venta á la exclusiva para cubrir el cupo de consumos para el año próximo de 1903, se remitan para su examen y aprobación, si la merecen, al señor Administrador de Hacienda.

Los días 23 y 30 de Noviembre, 7 y 14 de Diciembre se celebró sesión, en la que sólo se aprobaron las actas anteriores y se dió lectura á la correspondencia oficial, por no haber más asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 21

Se lee el acta de la anterior, quedando aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, acordando cumplir cuanto en ella se ordena. La Corporación acordó que, próximo á terminar el vencimiento del cuarto trimestre de consumos y demás pagos municipales, y tomando en consideración la situación del pueblo, existiendo una imposibilidad absoluta para proceder á que satisfagan los vecinos sus cuotas, se acuerda suplicar á don Francisco Muñoz vea de anticipar á la Corporación la suma de 600 pesetas que son necesarias para cubrir las necesidades más perentorias del Municipio, confiando el Ayuntamiento en que la benevolencia y aprecio que siempre tuvo para su pueblo, le harán acceder á tan justo ruego.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se aprueba el acta de la sesión anterior, y se da lectura de la correspondencia oficial, acordando cumplir cuanto en la misma se ordena.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por este

Ayuntamiento durante el 4.º trimestre de 1902, disponiendo se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el art. 109 de la vigente ley Municipal

Valdemadera 14 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Pedro Muñoz.—El Secretario, Marcos Frias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
BERGASILLAS

745

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año 1902.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO

Presidencia, D. Angel Herce. No hubo sesión en este día por estar ocupados en la siega los señores Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 13

En esta se acordó la urgente necesidad que había de hacer una vereda en los caminos, con el fin del acarreo, y que á los que vayan se les de una cántara de vino.

SESIÓN DEL DÍA 20

Aprobada la anterior, se acordó remitir el reparte de la langosta á la Administración, después de haber estado al público y no haber habido reclamación.

SESIÓN DEL DÍA 27

Se aprobó la anterior, y se nombró comisionado para el ingreso en Caja de los quintos del año actual en el día 1.º de Agosto.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE AGOSTO

Se aprobó la anterior, y se acordó que estando la cobranza á cargo del Ayuntamiento, se abra dicha cobranza y se señalen los días que ha de estar abierta, y con respecto á los atrasos se proceda al embargo.

SESIÓN DEL DÍA 10

Se aprobó la anterior y se hizo saber una comunicación de la Diputación provincial reclamando el importe de las estancias causadas en el Hospital por padres y hermanos de mozos sujetos al servicio militar por lo que se acordó el ingreso, y que se pase la cuenta á las personas que las causaron, puesto que no están en la lista de la beneficencia municipal.

SESIÓN DEL DÍA 17

Después de aprobada la anterior, se acordó que estando ya terminada la siega podía abrirse la rastrojera para el ganado.

SESIÓN DEL DÍA 24

Se aprobó la anterior y se dió cuenta de la comunicación de la Administración de Contribuciones re-

clamando la liquidación de cédulas personales del corriente ejercicio, por lo que se acordó nombrar de comisión para dicho acto al Concejal D. Angel Herce.

SESIÓN DEL DÍA 31

Se aprobó la anterior y se nombraron tres guardas de viñas á suerte entre los propietarios.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE

Se aprobó la anterior dándose cuenta de que los pastos comunes del término de las Solanas, jurisdicción de la villa de Herce, continuaban vedados del ganado, por lo que se acordó pasar atenta comunicación al Sr. Alcalde de Herce para que los desvede.

SESIÓN DEL DÍA 14

Se aprobó la anterior y se trató de la festividad de San Cristóbal, acordándose haya sermón, fuegos y gaita por dos días.

SESIÓN DEL DÍA 21

Aprobada la anterior se acordó formar el pliego de condiciones para los remates de consumos para el año 1903.

SESIÓN DEL DÍA 28

Se aprobó la anterior y se acordó que entrasen los rebaños por entre viñas en los días 29 y 30 del corriente y 1.º de Octubre, con motivo de la festividad de San Cristóbal.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE

Se aprobó el extracto anterior acordándose se remita al Sr. Gobernador civil, según lo dispuesto en la ley Municipal.

Bergasillas 24 de Marzo de 1903. —El Presidente, Vicente Yustes.— El Secretario, Fernández.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
SAN TORCUATO

641

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el 1.º, 3.º y 4.º trimestres del año 1902.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE ENERO

ACTA DE INSTALACIÓN DEL NURVO AYUNTAMIENTO.

Presidencia, D. Galo Vargas.

Presentes los que cesan y los electos, se dió posesión á éstos cesando aquellos, continuando la

SEGUNDA PARTE.

Presidencia interina del consejo D. Pedro Lumbreras.

Acto seguido se cumplimentaron los artículos 53, 54, 55 y 56 de la ley Municipal como asimismo el 57, señalando para celebrar las sesiones todos los domingos á las diez de la mañana.

SESIÓN DEL DÍA 5

Presidencia del Sr. Alcalde, don Valentín Lumbreras.

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura á una comunicación del Agente ejecutivo de este Ayuntamiento.

Tratar con el Médico titular sobre la plaza de pobres.

Anunciar la vacante de la Secretaría y Guarda municipal.

Sacar á remate el horno de pan cocer.

Imponer 5 días de vereda á cada vecino.

Ver los descubiertos de este Municipio.

Ordenar la demolición de la pared de Antonio Llorente.

SESIÓN DEL DÍA 12

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se acordó se haga entrega de los utensilios pertenecientes á la villa al Regidor Síndico D. Pedro Lumbreras.

Se procedió al alistamiento de mozos para el actual reemplazo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13

Se aprobó la anterior.

Se acordó se proceda por la vía de apremio contra el rematante de la Correduría D. Evaristo Bañares.

SESIÓN DEL DÍA 19

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó el modo que han de hacer la limpia y roza en el monte de esta villa.

SESIÓN DEL DÍA 24

Aprobada la anterior.

Se procedió á examinar las solicitudes presentadas por los aspirantes para el cargo de Secretario, Guarda y Alguacil del Ayuntamiento.

En el mismo día se dió posesión del cargo al Secretario electo don Juan Ruiz Trincado.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25

Se aprobó la anterior.

Se dió cumplimiento al art. 66 de la ley Municipal, proyectando la formación de la Junta municipal y designando las secciones que se han de formar, acordando se exponga al público su resultado por si alguno se cree con derecho á reclamar.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO

Se leyó y aprobó la anterior.

Se procedió al sorteo de vocales asociados para la Junta municipal, la cual quedó constituida.

En este día acordaron también nombrar la Junta repartidora para girar el reparto de consumos.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9

Se aprobó la anterior.

Se procedió al sorteo de los mozos alistados para el actual reemplazo.

Se acordó solicitar del Sr. Ingeniero el permiso para desmochar 20 chopos para mazas y cortar los restantes que se hallan en el paseo del campo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11

Se leyó y aprobó la anterior.

Se reunió el Ayuntamiento y Junta repartidora, acordando formar el reparto de consumos en igual forma que el año pasado y haciendo las reformas que sean necesarias.

SESIÓN DEL DÍA 16

Leída que fué la anterior, se aprobó.

Se trató sobre las yerbas y pastos del ganado lanar y cabrio.

Se vió una relación presentada por el Administrador de Santa Gertrudis respecto á la corredueria.

Acordaron se proceda á hacer una rectificación en la Estadística debido al mal estado en que se encuentra.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se abrió bajo la presidencia del Alcalde, y se aprobó la anterior.

Acordaron la inhibición de los Concejales parientes de los mozos incluidos en el alistamiento, según dispone el art. 92 de la ley de Reclutamiento.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, quedando enterados.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO

Presidencia, D. Manuel Hernández.

Se procedió á la declaración y clasificación de soldados y resultando incompatibilidad en los Concejales D. Valentín Lumbreras, D. Eugenio García y D. Pedro Lumbreras, estos se retiraron ocupando sus puestos otros tantos del bienio anterior.

SESIÓN DEL DÍA 9

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Lumbreras, se abrió la sesión, aprobando la anterior.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por D. Galo Vargas sobre una cuenta con el Ayuntamiento.

SESIÓN DEL DÍA 18

Aprobada el acta de la anterior, se procedió á examinar y fallar los expedientes de exenciones presentados por los mozos del actual reemplazo, en cumplimiento del capítulo 10 de la ley de 21 de Octubre de 1896.

SESIÓN DEL DÍA 30

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Lumbreras, se abrió la sesión, y leída la anterior fué aprobada.

Acordaron nombrar comisionado para la conducción de los mozos á la capital al juicio de

exenciones que tendrá lugar ante la Excm. Comisión mixta y se nombró al Secretario D. Juan Ruiz, como individuo que no se halla interesado en el reemplazo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO

Leída la anterior, se aprobó.

Acordaron se recuerde al señor Gobernador civil la resolución al recurso de alzada que tiene interpuesto D. Galo Vargas.

También acordaron la formación de los presupuestos adicional y ordinario.

El día 20 de dicho mes no se celebró sesión, por falta de número de Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 29

Se leyó y aprobó la anterior.

Acordaron rebajar el 10 por 100 en el reparto de consumos.

Se acordó nombrar una comisión para bajar á Logroño á hablar con el Sr. Gobernador civil sobre asuntos del Municipio.

SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura del BOLETIN OFICIAL núm. 132, fecha 16 de Junio, acordando nombrar Agente.

Se acordaron varios asuntos sobre cuentas con los Agentes ejecutivos D. Amalio Calvo y Valentín Casabal.

SESIÓN DEL DÍA 17

Se aprobó la anterior.

Se acordó formar la Junta de Instrucción pública.

Se leyó la correspondencia, quedando enterados.

Se acordó solicitar del Sr. Gobernador civil uso de armas para usar una de fuego el Guarda municipal.

SESIÓN DEL DÍA 24

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó nombrar guardas temporeros para el cuidado de las viñas.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, quedando enterados.

SESIÓN DEL DÍA 31

Se aprobó la anterior.

Se acordó nombrar la comisión para votar el presupuesto adicional y aprobarlo.

Se leyó la correspondencia oficial recibida, quedando enterados.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE

Acordaron se expongan al público los presupuestos adicionales por término de 15 días.

SESIÓN DEL DÍA 14

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió á saber una instancia presentada por D. Tomás García, reclamando 305'50 pesetas de gastos de oficina, durante tuvo los dichos gastos á su cuenta.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida, quedando enterados.

Sesión del día 21

Se aprobó la anterior, y se acordó nombrar los guardas temporeros.

También se acordó el gasto que se ha de hacer en la función de Gracias, y que se salga a pedir como se tiene acostumbrado para dicha función.

Así acordaron formar la terna de padres y madres de familia para remitir al Sr. Gobernador, en cumplimiento del Real decreto inserto en el BOLETIN OFICIAL número 205.

El día 29 no se celebró sesión, por falta de número de Concejales.

Sesión del día 5 de Octubre

Leída la anterior, se aprobó.

Acordaron se le pague á D. Valentin Lumbreras 135 pesetas por 27 días que fué ejecutor contra este Ayuntamiento.

Que se pague el cupo provincial y concierto, y que si no llegan los fondos se haga uso de las cantidades que hay en Depósito.

El día 12 no se celebró sesión, por falta de Cocejales.

Sesión del día 19

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Galo Vargas para que se le suspenda el apremio.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, quedando enterados.

El día 26 no se celebró sesión, por falta de número de Concejales.

Sesión extraordinaria del día 30

Se aprobó la anterior.

Se hizo saber á los concurrentes que por virtud de denuncia promovida por D. Antonio Llorente, se instruye causa criminal al Alcalde D. Valentin Lumbreras, y acuerdan formar la oportuna competencia de jurisdicción y se requiera de inhibición al expresado Juzgado de primera instancia.

Sesión extraordinaria del día 21 de Noviembre

Bajo la presidencia del Teniente Alcalde don Eugenio García, se abrió la sesión, aprobando el acta de la anterior.

Se dió cuenta á la Corporación de las comunicaciones recibidas del señor Gobernador civil referentes á la suspensión y procesamiento del Alcalde don Valentin Lumbreras. En este estado se levantó la sesión.

Sesión del día 30

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la renun-

cia del cargo de secretario del que la desempeñaba, acordando se anunciase la vacante.

Se leyó la correspondencia oficial, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 7 de Diciembre

Dióse cuenta á la Corporación de dos comunicaciones recibidas del señor Gobernador, referentes á la resolución dictada sobre la corredería de Santa Gertrudis y sobre la demolición de la pared de Antonio Llorente.

También se acuerda dar el aprovechamiento de leñas para los hogares de los vecinos, y se da por terminado el acto.

Sesión del día 14

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se examinaron las solicitudes presentadas por los aspirantes á la Secretaría, y se procedió á dar posesión del cargo de secretario á don Teodoro Gómez Gallarreta.

Sesión del día 21

Se aprobó el acta de la anterior, y se pasó á formar las condiciones en que se ha de dar el aprovechamiento de leñas. Se dió lectura á la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación.

Sesión del día 25

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió lectura de las circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL número 286, referentes á la blasfemia y juegos prohibidos, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según lo ordena el artículo 109 de la vigente ley Municipal, expido la presente que firmo con el Visto Bueno del señor Alcalde en San Torcuato á 17 de Marzo de 1903.—El Secretario, Teodoro Gómez.—V.º B.º—El Alcalde, Eugenio García.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALFARO

1388

MES DE JUNIO

AÑO DE 1903.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal en la Real orden de 31 de Marzo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPITULOS	Presupuesto total	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios	TOTAL					
		De inmediato pago				De diferible pago				
		Pesetas	Cts.				Pesetas	Cts.		
1.º Gastos del Ayuntamiento..	16203	89	640	04	229	16	"	"	869	20
2.º Policía de seguridad.	400	"	12	33	"	"	"	"	12	33
3.º Policía urbana y rural.	12208	75	1730	15	22	50	"	"	1752	65
4.º Instrucción pública.	1000	"	150	"	"	"	"	"	150	"
5.º Beneficencia.	9486	07	295	78	"	"	"	"	295	78
6.º Obras públicas.	4051	84	64	60	"	"	"	"	78	60
7.º Corrección pública.	2990	"	200	"	"	"	"	"	200	"
8.º Montes.	500	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas.	65748	98	1974	26	"	"	"	"	1974	26
10.º Obras de nueva construcción..	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11.º Imprevistos.	1000	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12.º Resultas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.	113589	53	5067	16	251	66	"	"	5318	84

Alfaro 2 de Junio de 1903.—El Regidor Interventor, F. Echaz.—El Secretario, Arsenio Juarrero, V.º B.º: El Alcalde Presidente, Emilio Octavio de Toledo.

Aprobada por la Corporación en sesión ordinaria del día de ayer.

Alfaro 8 de Junio de 1903.—El Presidente, Emilio Octavio de Toledo.—P. A. del M. I. A.: El Secretario, Emilio Juarrero.

ANUNCIOS OFICIALES

1398

1398

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de esta localidad, dotada con el sueldo anual de 375 pesetas, pagadas por trimestres vencidos por la Depositaria municipal, por la asistencia de una á cincuenta familias pobres. Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía por término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Alberite 10 de Junio de 1903.—El Alcalde, Felipe Mozún.

Don Eduardo Martínez de Salinas, Alcalde constitucional de esta villa de Cuzcurrita de río Tirón.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento para el ejercicio de 1904, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que puedan examinarlo los contribuyentes en él comprendidos, y presentar en caso necesario las reclamaciones que crean convenientes.

Cuzcurrita á 11 de Junio de 1903.—Eduardo Martínez de Salinas.

ANUNCIO NO OFICIAL

El día 12 del corriente desapareció del pueblo de Sesma (Navarra), término de San Julián, una mula de la propiedad del vecino de dicho pueblo Fernando Zurbano, de las señas siguientes: chata, negra, de siete cuartas de alzada, en pelo, con la cola cortada, un poco coja de la mano izquierda, con una cicatriz en la paleta del mismo lado. Se suplica á la persona que la haya recogido, se sirva entregarla al referido dueño en dicho pueblo de Sesma.